

DECRETO

4.273

TEMUCO,

29 NOV. 2012

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 28 de diciembre de 2011 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la exposición de grabados "Territorio Cautivo" de Verónica Baeza y el taller de grabado "Matriz Azul Cielo" dirigido por Alexandra Frigerio, a desarrollarse entre el 10 y el 31 de diciembre de 2012, en la Galería de Arte del Museo Ferroviario.
- 2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a la Actividad Gastos Operacionales Museo Ferroviario (16.03.01) y Eventos y Act. Museo (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

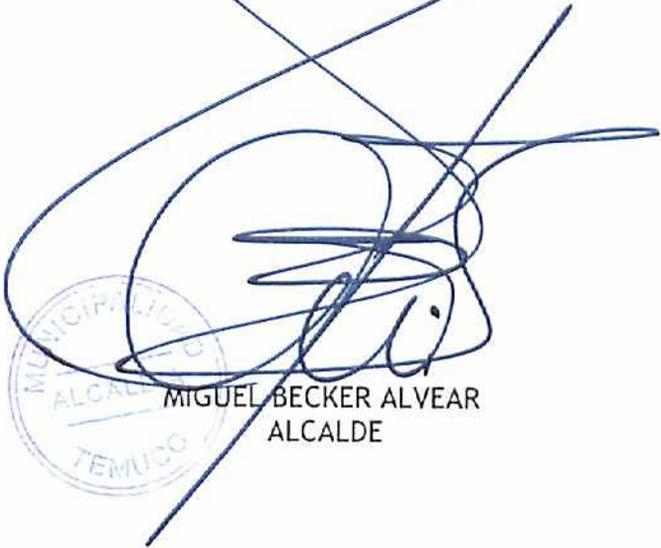


JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR / SCF / germ

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

## DETALLE PROGRAMA DE GASTOS

ACTIVIDADES: EXPOSICIÓN DE GRABADO "TERRITORIO CAUTIVO" DE VERÓNICA BAEZA Y TALLER DE GRABADO "MATRIZ AZUL CIELO" DIRIGIDO POR ALEXANDRA FRIGERIO

LUGAR: GALERÍA DE ARTE MUSEO FERROVIARIO .

FECHA: DESDE EL 10 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

### GASTOS ESTIMADOS

ITEM	PROGRAMA-CODIGO	VAOR (\$)
SS. DE CÓCTEL	16.03.02 - OTROS SS. GENERALES	650.000
PLOTTER DE CORTE, INVITACIONES Y PENDONES	16.03.01 - SS. DE IMPRESIÓN	250.000
TRASLADO OBRAS	16.03.02 - PSJES., FLETES Y BODEGAJES	1.250.000
HONORARIOS CURATORIA Y TALLER DE GRABADO	16.03.02-HONORARIOS PROGRAMAS Y ACTS.	350.000
ESTADÍA HOTELERA	16.03.02 - SS. GRALES. - OTROS	300.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.800.000</b>

